



MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RADIOS PÚBLICAS DE INICIATIVA MUNICIPAL ECUATORIANAS El rol de los medios públicos municipales

TERESA MARCHÁN¹, GUILLERMO DEL CAMPO¹, HÉCTOR CÓRDOVA²

¹ Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

² Universidad de Guayaquil, Ecuador

PALABRAS CLAVE

*Comunicación
Participación ciudadana
Medios públicos
Radios municipales
Radios públicas*

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar los mecanismos implementados por las radios públicas municipales del Ecuador para fomentar la participación ciudadana. Dieciocho de las veintidós emisoras identificadas participaron voluntariamente en encuestas, proporcionando información sobre el cumplimiento de leyes nacionales, normativas internas y otras acciones para involucrar a los ciudadanos. Se observó que estas radios dependían principalmente de fondos públicos, sin respaldo legal específico, lo que las hacía susceptibles a la voluntad política. El cumplimiento de regulaciones operativas era inconsistente, con un desconocimiento generalizado, resultando en una baja participación ciudadana en el diseño de contenidos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer la legislación relevante y promover una participación comunitaria más activa en estas emisoras.

Recibido: 26 / 06 / 2024

Aceptado: 14 / 09 / 2024

1. Introducción

La radio, por su amplia cobertura, asequibilidad, economía e inmediatez, se ha consolidado como el medio de comunicación más popular (Herrera, 2003). Se ha insertado en zonas en las que difícilmente llegan otras tecnologías, como el internet o la televisión, permitiendo el acceso a información y entretenimiento a poblaciones geográficamente apartadas. No es coincidencia que, en la historia, el surgimiento de los medios públicos se haya dado, precisamente, a través de las radiodifusoras locales en Europa, y que se destaque a este medio como el canal comunicativo más idóneo para gestar procesos a favor de la activación de la ciudadanía.

Esa accesibilidad es la que ha impulsado a varios gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador a implementar radios públicas como iniciativas de su gestión y que se ampara en los lineamientos de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). La entrada en vigencia de este cuerpo legal, en junio del año 2013, determinó —por primera vez en el país— la clasificación oficial de los medios de comunicación ecuatorianos en privados, comunitarios y públicos, estableciendo definiciones, roles y alcances a cada uno. En su artículo 78 se fija que dentro de los objetivos de los públicos está el «facilitar y promover el ejercicio de la libre expresión del pensamiento, así como el derecho a la comunicación democrática de los miembros de la ciudadanía» (Ley Orgánica de Comunicación, 2013).

A nivel mundial, los medios públicos surgieron como una alternativa para recuperar el sentido de la comunicación: el de la comunicación participativa, que no se reduce al hecho de que los ciudadanos hablen por los medios —ya sea por llamadas y respondiendo preguntas en la calle—, sino que tiene un sentido más integral y transversal, en el que los ciudadanos son parte de la planificación, el desarrollo y la toma de decisiones sobre los contenidos y su representación. Se trata de un modelo de comunicación circular, donde el emisor y receptor intercambian papeles constantemente en la búsqueda de consensos sociales, tal como se recoge en la investigación sobre Comunidad y comunicación: prácticas comunicativas y medios comunitarios en Europa y América Latina: «La totalidad de participantes que se implican en el proceso comunicativo aporta planteamientos y soluciones de manera que, al tratar de responder a un interés común, llega a conformarse en un sujeto colectivo más allá del interés individual». (Hernández et al., 2012).

Con esos elementos se produce la construcción de territorio, la identidad y la ciudadanía, según el catedrático de periodismo Luis Chaparro (2013), quien aduce que «el nivel de calidad de los medios incide en la calidad de la democracia, a fungir como un ente de expresión de información de las personas» (p.4).

2. El reto de «lo público»

Pese al reclamo democrático con que fueron concebidos los medios públicos, su accionar y permanencia ha sido motivo de constantes cuestionamientos. Al respecto, el docente e investigador Guillermo Mastrini (2013) aduce la existencia de un problema social que se acentúa, especialmente en Latinoamérica: la incomprensión de lo público. En esta región —señala— la desconfianza en el manejo de los medios desde las dictaduras hizo que, tras su finalización, en la década de los 80, sean las organizaciones sociales las que tomen el liderazgo de los procesos de comunicación alternativa a los medios privados, a través de la implementación de medios comunitarios -principalmente radios-, desplazando a las entidades públicas en este rol. Es en el siglo XXI que, según Rincón (2013), los gobiernos latinoamericanos de izquierda comienzan a constituir potentes aparatos de comunicación para instituir su pensamiento, a través de entidades de regulación, normativas e implementación de medios públicos.

La investigación titulada «El mapa de los medios públicos de Ecuador: entre el auge y la ambigüedad» da cuenta la polarización del sistema mediático que generó esos cambios en Ecuador, donde, por un lado, los medios dirigidos por el Estado son considerados altoparlantes del gobierno -en ese entonces a cargo del expresidente Rafael Correa-, mientras que los medios privados son vistos como críticos al régimen (Panchana & Iturralde, 2020). A partir de la creación de la Ley Orgánica de Comunicación es posible encontrar diversos artículos como este, en los que se evalúa la gestión de los medios públicos en su relación con el poder, aunque este debate se centra en aquellos que dependen directamente del gobierno central. Aquellos que son administrados por otras entidades públicas —entre los que están las

radios de iniciativa municipal— permanecen en un escenario marcado por la escasa la información, donde incluso, se evidencian inconsistencias para poder determinar cuántos son y dónde están.

Tampoco se ha profundizado en el estudio sobre los esquemas normativos, administrativos y de gestión que han desarrollado para cumplir con su rol de promotores de la participación ciudadana. La valorización de su gestión suele reducirse a un ámbito económico, situación que no es exclusiva de Ecuador, pues para hacerle frente, internacionalmente se han diseñado documentos referenciales para evaluar los medios públicos por su accionar social en la construcción de la democracia. Una de estas iniciativas el Índice de Rentabilidad Social en Comunicación (IRSCOM), desarrollado en 2012 por el grupo de investigación Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga, y los Principios y buenas prácticas para los medios públicos en América Latina de la UNESCO (Becerra, & Waisbord, 2015).

En análisis y síntesis de estas contribuciones y las consideraciones teóricas de otros autores, se puede sintetizar 5 criterios que deben orientar el funcionamiento de los medios públicos:

2.1. Cobertura universal

No se puede hablar de un medio público incluyente si este necesariamente no llega a toda la población a la que va dirigida o de la que forma parte. El Estado entonces «debe garantizar la dotación de los equipos técnicos y tecnológicos para asegurar que el sistema de transmisión o distribución del medio llegue a todas las regiones, culturas y grupos lingüísticos» (Roncagliolo, 1996).

2.2. Financiamiento garantizado

Las instituciones del Estado deben solventar las necesidades de las radios. Dicha situación no limita que una parte de los recursos de financiamiento puedan venir de fondos privados u organizaciones no gubernamentales, pero definitivamente no puede depender totalmente de ellos para garantizar el cumplimiento de los intereses ciudadanos y evitar que los medios públicos pasen a competir con los privados.

2.3. Marco normativo

La independencia en el funcionamiento y la línea editorial es una preocupación que no solo tiene que ver con la autonomía frente a los intereses del mercado sino acerca del poder político. Frente a ello, se sugiere establecer marcos normativos que especifiquen mecanismos para la protección de la libertad de expresión, la pluralidad y la democracia.

2.4. Gestión transparente

La partición de la ciudadanía no solo debe expresarse en la orientación de los contenidos, sino también como veedora del uso adecuado del dinero estatal y el cumplimiento de la misión del medio, en una relación que favorezca el acceso a la información y el control social al medio.

2.5. Articulación social

Se debe procurar el desarrollo de un ecosistema en el que los medios públicos estén insertos en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, en un aporte que puede darse de diferentes maneras: a través del monitoreo de la programación o con la interacción con los profesionales y formuladores de políticas mediáticas para asegurar que los medios satisfagan las necesidades de información de la sociedad y sean incluyentes en sus contenidos.

Con este marco, el objetivo de la investigación busca, como punto de partida, tener un mapeo de las radios públicas de iniciativa municipal del Ecuador y de su situación administrativa, y, a partir de allí, recoger sus experiencias en cuanto a la implementación de mecanismos para involucrar a la sociedad en su gestión y sus contenidos: desde el cumplimiento de las leyes nacionales, el desarrollo de normativas internas y otras acciones que permitan acercar al ciudadano y fomentar su participación en el quehacer comunicacional.

2.6. Metodología

El tipo de investigación aplicado es descriptivo y exploratorio para puntualizar la situación de las radios públicas de iniciativa municipal a partir de la información que proveen sus propios representantes y de las entidades encargadas de su regulación, así como la revisión documental existente, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La población seleccionada es de carácter universal, pues se consideró a todas las radios públicas de iniciativa municipal que se identifican como tal en el Registro Público Medios 2021 emitido por el Consejo de Regulación de la Información y Comunicación, conocido como Consejo de la Comunicación de manera, y en contraste con el listado proporcionado por la investigación denominada «El mapa de los medios Públicos del Ecuador: entre el auge y la ambigüedad», publicado en 2020. La entidad estatal mencionada en primer lugar emite dicho listado en base a la información que envía cada medio durante el primer trimestre de cada año (con plazo hasta el mes de marzo), ejercicio que es de carácter obligatorio (Panchana & Mena, 2020).

Mientras que en la otra publicación se basa en datos del propio Registro Público del año 2019, de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y fuentes propias de los autores. En el listado del Consejo de Comunicación se detalla la existencia de 12 radios públicas de iniciativa municipal, mientras que en el Mapa de Medios, se contabilizan 23 (originalmente se nombran 24, pero una está repetida). De estas 23, 4 se señalan como inactivas en esa época. En el contraste de la información de ambos registros y la confirmación efectuada para este estudio -desarrollado entre los meses de enero a junio de 2021-, finalmente se determinó que existen 22 radios municipales públicas activas en 2021 a nivel nacional.

Las técnicas aplicadas para este análisis se han organizado en función de los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de investigación, a través de dos encuestas para los representantes de las radios públicas de iniciativa municipal del Ecuador. Para el diseño de estas se realizó previamente, un análisis de las normativas nacionales, como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Comunicación, Ley de Participación Ciudadana y Control Social y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); y de los marcos referenciales internacionales para la medición del aporte social de los medios públicos.

La primera encuesta aplicada es el «Formulario sobre la situación de las radios públicas de iniciativa municipal», en la que participaron voluntariamente 18 de las 22 radios identificadas. En este instrumento se recoge información sobre la situación administrativa de cada una de las radios, el cumplimiento de normativas externas y desarrollo de marcos legales internos, así como otros mecanismos que se han implementado en los medios para la promoción de la participación ciudadana. La segunda encuesta formulada fue la «Ficha de Contenidos», en la que los encuestados describieron la programación actual de cada radio, de acuerdo al número total de horas de difusión semanal. Sobre este consolidado se identificó la frecuencia con la que los ciudadanos participan en los contenidos a través de diferentes acciones, de opinión o incidencia. En esta segunda encuesta participaron voluntariamente 16 radios.

El tratamiento de la información se ejecutó mediante la herramienta de cálculo Excel, que permitió la contabilización de los datos con tablas de valores que pueden ser estudiadas y evaluadas para servir como prueba base que sirva a la determinación de resultados y formulación de las conclusiones.

2.7. Resultados

Con el cotejamiento de los datos emitidos por el Consejo de Comunicación y la investigación «El mapa de los medios Públicos del Ecuador: entre el auge y la ambigüedad» y una vez realizada la consulta telefónica con los distintos municipios, se pudo confirmar que en Ecuador están activas 22 radios públicas de iniciativa municipal, las cuales están ubicadas en 20 cantones: 14 están en la región Sierra, 3 en la Costa, 2 en el Oriente y 1 en las Islas Galápagos. De estas, 18 participaron voluntariamente en la investigación, mientras otras 4 no completaron las encuestas, pese a que en un principio se habían comprometido en ello. Las emisoras que no participaron fueron: Radio Ciudad de Cuenca (Azuay), Excelencia Radio Pública La Maná (Cotopaxi), Radio Pública Municipal de Guamote 90.1 FM (Chimborazo) y Radio Cañaverl 96.5 de Catamayo (Loja).

2.8. Situación administrativa

La información obtenida en la primera encuesta, el «Formulario sobre la situación de las radios públicas de iniciativa municipal», revela que la creación de las 18 radios participantes fue iniciativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal, aunque en el proceso de su conformación legal algunas se hayan registrado como empresas públicas. De ahí que 6 de las radios han sido constituidas bajo esta figura y una más como unidad de negocio de otra empresa pública, mientras que las otras 9 se crearon a través de decretos, ordenanzas o resoluciones municipales.

La mayor parte, 12 en total, fueron creadas antes de que entrara en vigencia la LOC, en junio de 2013, cuando oficialmente en el país se reconoció la división de medios entre públicos, privados y comunitarios. De estas, la más antigua fue la creada en Quito como Radio Municipal, en 1954, y que aún está activa. Después de que entró en vigencia la LOC se han implementado 6 radios de este tipo.

Las radios de iniciativa municipal tienen, en general, una amplia cobertura en los territorios a los que pertenecen. El 67% (12) llegan con su señal a todo el territorio cantonal, mientras que el 22% (4) alcanzan entre el 70% y 80% de cobertura. Un 22% (4) tienen el 40% de cobertura. El nivel de alcance se amplía con el uso generalizado de canales digitales, como redes sociales, aplicaciones móviles, podcast o blogs. Cada una de las 18 emisoras transmite sus contenidos en al menos una de estas plataformas.

Tabla 1. Radios públicas de iniciativa municipal por su constitución

Forma de constitución	Nombre de la radio	Ubicación	Año de creación	Enlaces online
Por decreto, ordenanza o resolución municipal	Radio Municipal 720 AM	Quito-Pichincha	1954	www.radiomunicipal.gob.ec
	Radio Municipal 90.1 FM	Loja-Loja	2003	https://www.facebook.com/radiomunicipal90.1fm
	Sistema Radial Municipal 89.9FM	Pastaza-Pastaza	2008	https://www.facebook.com/LaMuni899FM
	La Voz de Imbabura 89.9 FM	Ibarra-Imbabura	2010	www.radiomunicipalibarra.gob.ec
	Pacha FM - Radio de la Ciudad 102.9 FM	Quito-Pichincha	2011	www.radiomunicipal.gob.ec
	Paraíso Insular, Empresa Pública de Televisión y Radio 90.7 Fm	Isabela-Galápagos	2011	https://www.facebook.com/Radio-Para%C3%ADso-Insular-907-fm-103097831310644
	Radio Pública El Guabo 106.7 FM	El Guabo-El Oro	2012	https://www.facebook.com/RadioPublicaElGuabo
	Radio Ecos de Rumiñahui 88.9 FM	Rumiñahui-Pichincha	2014	https://ecosderuminahui.gob.ec/
	Radio Municipal La Voz del Colambo 93.3 FM	Gonzanamá-Loja	2015	www.lavozdelcolambo.com https://www.facebook.com/l

Forma de constitución	Nombre de la radio	Ubicación	Año de creación	Enlaces online
				avozdelcolambo
	Empresa Comunicación e Información de Chaguarpamba 104.1 FM	Chaguarpamba-Loja	2015	www.chaguarpambaradio.com
	Empresa Municipal Latacunga 94.1 FM	Latacunga-Cotopaxi	2015	http://www.radiomunicipal.latacunga.gob.ec
	Radio la Fábrica 92.3 FM	Antonio Ante-Imbabura	2007	www.epaa.gob.ec
	Radio Jubones 91.9 FM	Pasaje-El Oro	2011	https://www.facebook.com
Como empresa pública	Radio Cañaverál 96.1FM	Santa Ana-Manabí	2012	https://radiocanaverál.com/ https://www.facebook.com/radiocanaverál19
	Radio Guayacán 96.9 FM	Zapotillo-Loja	2013	https://www.facebook.com/EmincozaepGuayacán
	Radio Yasuní 97.9FM	Francisco de Orellana-Orellana	2015	https://www.facebook.com/yasunimedios
	Radio Pucará 101.7 FM	Célica-Loja	2018	www.radiopucara.com
Como unidad de negocio	Corporación Radial Cotacachi 93.5 FM	Cotacachi-Imbabura	2013	https://www.radiocotacachi.com/

Fuente(s): Elaboración propia, 2023.

La principal forma de financiamiento —en 17 de las 18 radios cantonales— son los recursos públicos, los cuales son dados por el municipio o la empresa pública a la que pertenecen. En un 17% (3) las fuentes públicas son el único ingreso con que cuenta la emisora; mientras que para el 78% (14), el financiamiento es mixto: entre público y privado, que corresponde a la venta de publicidad, alquiler de espacios o comercialización de los servicios a privados. Para una de las radios (5%) estas acciones, que denominan de autogestión, representan el total de sus ingresos. En ninguno de los 18 casos estudiados se obtiene apoyo presupuestario a través de donaciones de organizaciones no gubernamentales u otros.

La continuidad de los recursos públicos entre las 17 radios que los reciben no está establecida a través de ninguna normativa. En 3 de los casos (18%) se señala que estos presupuestos dependen de la asignación anual que el municipio define, mientras que en otros 5 (29%) se señaló que han implementado la autogestión como estrategia de financiamiento, refiriéndose a la comercialización de servicios a privados, por lo que este dinero, finalmente, no sería un recurso público. En otros 9 (53%) casos no se especificó ningún mecanismo.

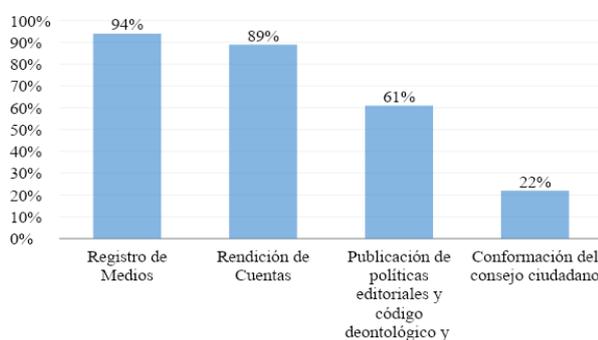
3. Cumplimiento y emisión de normativas

El cumplimiento de normativas nacionales en aspectos ligados a la participación ciudadana es disperso entre las 18 radios participantes en la investigación. Hay un alto nivel de cumplimiento en lo que refiere al envío obligatorio de información requerida por las entidades nacionales para el ejercicio del control social y la transparencia, como, por ejemplo, al Consejo de Comunicación, donde anualmente, los medios deben llenar un catastro para completar el Registro Público de Medios, según lo estipula el artículo 88 de la LOC.

Los responsables de casi todas las radios (94%), excepto una, aseguran haber cumplido con este ejercicio en 2020. En tanto que la publicación de políticas editoriales, informativas y código deontológico que demanda el artículo 16 de esa misma norma, fue ejecutado por 11 radios (61%). Así también, en 16 de estos medios (89%) se señala haber cumplido con el proceso de rendición de cuentas del año 2020, que debe ser enviado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme al artículo 90 de la Ley de Participación Ciudadana.

No obstante, el porcentaje más bajo de aplicación de normativas nacionales tiene que ver con lo que estipula la LOC sobre la conformación de los consejos ciudadanos, órganos sociales que deben ser implementados para acompañar la gestión de los medios públicos, según el artículo 78 de esa norma. Apenas 4 de las 18 radios han instaurado este consejo: en los cantones de Santa Ana, Pucará, Rumiñahui y Chaguarpamba. Pese a que estas unidades han sido ideadas para la participación ciudadana, los 4 consejos que existen tienen al alcalde y/o sus delegados municipales como integrantes y solo en 3 de ellos se incluyen también representantes de la sociedad civil.

Figura 1. Nivel de cumplimiento de las normativas nacionales sobre participación



Fuente(s): Elaboración propia, 2023.

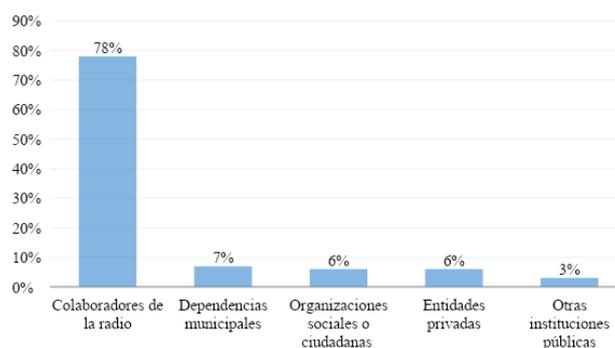
El desarrollo de normativas internas para guiar la gestión del medio no es un instrumento generalizado entre las radios públicas de iniciativa municipal. Solo en 8 (44%) de ellas se ha desarrollado un instrumento que regule su accionar. La mayor parte, 10 radios (54%), no cuenta con un insumo normativo.

3.1. Incidencia ciudadana en contenidos

La mayor parte de las 18 radios —9 de ellas (50%)— no está vinculada a ningún colectivo para el desarrollo de los contenidos. Otras 8 (44%) involucran a asambleas ciudadanas, consejos consultivos sectoriales u otros colectivos y redes ciudadanas para su gestión. Solo uno de los medios consultados (6%) coordina con alguna asociación o unión de medios de comunicación.

Para el análisis concreto de la participación ciudadana en la programación se aplicó la «Ficha de contenidos», que fue llenada por 16 de las 22 radios públicas de iniciativa municipal identificadas, y donde cada una describió la programación semanal que contempla su parrilla y dentro de cada espacio, precisó qué tipo de acción ciudadana se ha incorporado. En total se contabilizaron 1.536 horas con 40 minutos de transmisión semanal entre todas las 16 radios y en base a ese total, se obtuvieron porcentajes del nivel de participación social.

Uno de estos datos es el nivel de participación que tienen los distintos actores en el diseño de los contenidos emitidos por la radio. Se halló que el 78% de la programación es decidida por los colaboradores directos de la emisora, mientras que las dependencias municipales inciden en un 7% de los contenidos. Las organizaciones sociales o ciudadanas, así como entidades privadas, participan en un 6% del diseño de la programación cada una. En tanto que otras entidades públicas tienen un nivel de incidencia en un 3%.

Figura 1. Nivel de participación de actores en el diseño de contenidos

Fuente(s): Elaboración propia, 2023.

La mayor expresión de la participación ciudadana se da a través de la incorporación de acciones de promoción de la opinión pública en los programas en vivo, como las llamadas telefónicas, que se receptan en el 77% de la programación; la presencia de los ciudadanos como entrevistados, en el 76% de las emisiones; o a través de la lectura de sus mensajes de texto, que se incluye en el 85% de los contenidos transmitidos.

3.2. *Discusión*

El artículo analiza la importancia de las radios públicas de iniciativa municipal en Ecuador como medios de comunicación accesibles y relevantes para las comunidades locales. Destaca que, debido a su amplia cobertura y accesibilidad, la radio ha sido un medio crucial para llegar a áreas donde otras tecnologías, como internet o televisión, tienen dificultades. Esto ha llevado a varios gobiernos municipales en Ecuador a implementar radios públicas como parte de sus iniciativas de comunicación, en línea con la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

Sin embargo, a pesar de su potencial democrático y participativo, las radios públicas municipales enfrentan desafíos en su funcionamiento y percepción pública. En América Latina, la desconfianza en los medios públicos, derivada de experiencias durante dictaduras, llevó a que, tras la transición democrática, las organizaciones sociales asumieran el liderazgo en la comunicación alternativa. Recientemente, gobiernos de izquierda en la región han fortalecido los medios públicos para promover sus agendas, generando controversias sobre su independencia y rol social.

En Ecuador, la polarización del sistema mediático entre medios estatales y privados ha generado debates sobre la gestión de los medios públicos, especialmente aquellos vinculados al gobierno central. Sin embargo, las radios municipales públicas, a pesar de su importancia, han recibido menos atención en términos de evaluación y seguimiento de su gestión.

Para abordar estos desafíos, se propone una serie de criterios que deben guiar el funcionamiento de los medios públicos municipales, incluyendo la cobertura universal, el financiamiento garantizado, un marco normativo claro, una gestión transparente y la articulación con la sociedad civil. Estos criterios buscan asegurar que los medios públicos municipales cumplan con su rol de promover la participación ciudadana y la democracia local.

La investigación se basa en un estudio descriptivo y exploratorio de las radios públicas municipales en Ecuador, que incluye análisis de la situación administrativa, el cumplimiento de normativas, la incidencia ciudadana en los contenidos y la participación en la gestión de los medios. Los resultados muestran que, si bien las radios públicas municipales tienen una amplia cobertura y financiamiento público, su cumplimiento de normativas y su participación ciudadana son inconsistentes. Muchas radios no cuentan con normativas internas claras y tienen una participación limitada de la sociedad en sus contenidos.

El estudio destaca la importancia de fortalecer los medios públicos municipales en Ecuador para promover la participación ciudadana y la democracia local. Se sugiere la implementación de normativas claras, la promoción de la participación ciudadana en la gestión de los medios y la mejora de la cobertura y calidad de los contenidos para garantizar su relevancia y utilidad para las comunidades locales.

4. Conclusiones y agradecimientos

Se determina que la aplicación o ausencia de normas y mecanismos de involucramiento ciudadano por parte de las radios de iniciativa municipal influyen en el cumplimiento de su rol de promotores de la participación en las localidades en las que se encuentran, pues estas se constituyen en espacios de información, entretenimiento, diálogo social y vigilancia de la gestión de las autoridades. Considerando los indicadores de cobertura universal, financiamiento garantizado, gestión transparente y marco normativo, y articulación social que fueron anotados en el marco referencial de esta investigación, podemos destacar las siguientes conclusiones:

La gran mayoría de las radios consultadas tiene una alta cobertura territorial, lo cual releva su importancia especialmente para las poblaciones rurales, donde la tecnología de la televisión o el internet no llega. Esta última, de hecho, está permitiendo amplificar su penetración, pues todos estos medios han incorporado una u otra plataforma digital para compartir sus contenidos, especialmente redes sociales.

Pese a que la mayoría de las radios reciben financiamiento estatal, el no contar con un marco normativo hace que la provisión de estos recursos dependa de la voluntad de la administración municipal de turno y se genere inestabilidad, que, a su vez, causa que los medios públicos pasen a competir con los privados por la pauta comercial, poniendo a su personal a completar la cuota presupuestaria en lo que definen como «autogestión».

El cumplimiento de las normativas en cuanto a la promoción de la participación es irregular. Por un lado, existe un alto cumplimiento de las leyes nacionales (LOC y Ley de Participación Ciudadana) en cuanto al envío y publicación de la información para el ejercicio del control social y la transparencia. Pero ese cumplimiento decae si se trata de la conformación de los consejos ciudadanos, pues apenas 4 de las 18 radios lo tienen. Aun así, estos consejos están bajo la administración municipal (el alcalde forma parte o sus funcionarios) lo que contradice su condición de «ciudadano». Al momento de aplicar la encuesta se evidenció desconocimiento entre los representantes de los medios sobre este particular, a lo que se suma la inexistencia de un reglamento que precise cómo deben ser conformados los consejos ciudadanos.

Ese mismo desconocimiento se manifestó en cuanto al desarrollo de normativas internas, el cual tiene un bajo nivel de aplicación. Los responsables de las radios coincidieron en que se necesita profundizar en el debate de la naturaleza pública de los medios, crear parámetros de administración, pues, tal como están, son susceptibles de la voluntad política.

Esa ausencia de una base consensuada que oriente el accionar del medio se traduce en un bajo nivel de participación, desde la articulación con organizaciones ciudadanas y en el diseño de los contenidos: solo el 6% de toda la programación radial se produce con involucramiento de actores de la sociedad. En lo que sí hay un alto porcentaje es en la participación de llamadas en vivo, mensajes de texto o que los ciudadanos sean entrevistados. Es decir, la ciudadanía participa como una audiencia receptiva de los contenidos y a través de interacciones en vivo, pero no es parte mayoritaria de su diseño y construcción, con lo cual se ve limitada la posibilidad de «crear oportunidades para que la ciudadanía genere sus propios espacios de diálogo» (Ley Orgánica de Comunicación, 2013).

Referencias

- Alfaro, R. (2000). Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones. *Oficios Terrestres*, 7(8), 199-208. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/47397>
- Almeida, F. (2008a). *Indicadores de desarrollo mediático: marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000163102_spa
- Almeida, F. (2008b). Radio local, opinión pública y participación ciudadana. *Signo y Pensamiento*, 27(52), 84-96. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4580>
- Ayala, P., & Calvache, S. (2009). Percepción sobre los medios públicos en el Ecuador. *Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CNASQUI*, 41. <http://hdl.handle.net/10469/14378>
- Barranquero, A. (2006). *Paulo Freire y los estudios de comunicación para el cambio social*. Caiza.
- Becerra, M. (2015). Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina. *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información*, 3, 1-23. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000234746>
- Becerra, M., & Waisbord, S. (2015). Medios públicos en América Latina. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000234746>
- Bucci, M., Chiaretti, M., & Fiorinni, G. (2012). Indicadores de calidad de las emisoras públicas. *Evaluación Contemporánea*. <https://issuu.com/saladeprensa/docs/indicadores-de-calidad-de-las-emisoras-pu-blicas->
- Cañizales, P. (2004). *Ciudadana Radio: el poder del periodismo de intermediación*. Abarbara.
- Carretero, C. (2006). Reclamando voces: contribución latinoamericana a la comunicación para el cambio social. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 3, 243-262.
- Chaparro, M. (1998). *Radio pública local*. Fragua.
- Chaparro, M. (2009). Comunicación y empoderamiento ciudadano en Andalucía: radios públicas locales, participativas y ciudadanas. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 24-27. <http://hdl.handle.net/10469/5981>
- Chaparro, M. (2013). Políticas públicas, medición de la rentabilidad social y narrativas para una nueva ética. *Comunicación para la Resistencia: Conceptos, Tensiones y Estrategias en el Campo Político de los Medios*, 62.
- Contreras, P., & Montecinos, L. (2019). Democracia y participación ciudadana: tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 178-191. <https://doi.org/10.31876/racs.v25i2.30244>
- Dagron, A. (2012). El derecho a la comunicación: articulador de los derechos humanos. *Razón y Palabra*, 80. https://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n80/Adagon_Der.htm
- Del Río Sánchez, L. (2009). TIC, derechos humanos y desarrollo: nuevos escenarios de la comunicación social. *Análisis: Cuadernos de Comunicación y Cultura*, 55-69. <https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/142472>
- El Telégrafo. (2020). *La comunicación deja de ser un servicio público en Ecuador*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/comunicacion-derecho-servicio-publico-asamblea>
- El Universo. (2018). *Cambios en la ley de medios son perfectibles*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/05/31/nota/6785702/cambios-ley-medios-son-perfectibles/>
- El Universo. (2020). *Crisis de los medios en Ecuador durante la pandemia COVID-19*. <https://www.fundamedios.org.ec/medios-ecuador-crisis-pandemia-covid19>
- Erizalde, F., & Donoso, R. (1998). Formación en cultura ciudadana. Conferencia presentada en el *Primer Seminario Nacional de Formación Artística y Cultural*, 55.
- Espinosa, J. (2020). Reducir el gasto público no es fácil, pero es imprescindible. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/reducir-gasto-publico-imprescindible/>
- Expreso. (2020, 17 de diciembre). *La ley de comunicación todavía es perfectible*. <https://www.expreso.ec/actualidad/ley-comunicacion-todavia-perfectible-95278.html>
- Freire, P. (2002). Educación y cambio. *Galerna-Búsqueda de Ayllu*. <https://www.fundamedios.org.ec/tag/medios-publicos/>

- Gallo, D. (2016). La calidad de la información y el debate por la “verdad” en medios públicos y privados en Ecuador. *Revista Iuris*, 1(15).
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/view/1148>
- Gehrke, D., Noboa, M., Olmos, J., & Pieper, S. (2016). Panorama de los medios en Ecuador: sistema informativo y actores implicados. *Chasqui: Revista Deutsche Welle*, 55.
- Gonzales, R., & Mballa, E. (2017). Mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas. *Latinoamericana de Comunicación*, 55.
- Hernández, F., Mayugo, D., & Tamarit, L. (2012). Comunidad y comunicación: prácticas comunicativas y medios comunitarios en Europa y América Latina. En *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, 499-513.
- Herrera, M. (2003). Rasgos diferenciales de la radio como medio de participación. *Revista de Comunicación*, 2. <https://revistadecomunicacion.com/article/view/2879>
- Huesca, R. (2007). Siguiendo el rastro de la historia de los enfoques de Comunicación Participativa en Desarrollo: un acercamiento crítico. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 21-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=3671243>
- Ibañez, J. (1987). Planteamiento filosófico educativo del problema de la comunicación. *Revista Española de Pedagogía*, 295-303. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/7526>
- IRSCOM. (2018). Índice de Rentabilidad Social en Comunicación-IRSCOM. Laboratorio de Comunicación y Cultura Comandalucía. <https://comandalucia.com/irscom/>
- Kaplún, G. (2010). Una pedagogía de la comunicación. *Ediciones de la Torre*, 25.
- Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador. (2013). Tomado en <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-comunicacion>
- Linares, J., & Mallimaci, C. (2019). *Los medios estatales de Argentina a partir de la asunción de la alianza Cambiemos en el gobierno nacional*. Ediciones Caiza.
- López, R. (1998). El valor social de la información de proximidad. *Revista Latina de Comunicación Social*, 75-86.
- Mastrini, G. (2013). Medios públicos y derecho a la comunicación. *Las Políticas de Comunicación en el Siglo XXI*, 25. <https://biblat.unam.mx/hevila/HerramientaBuenosAires/2011/no47/5.pdf>
- Mayugo, D. (2011). Comunicación comunitaria y educación en comunicación: un estudio de casos para atender nuevas necesidades socioeducativas en el espacio local. *Trabajo de Investigación Tutelado*, 82.
- McCall, C. (2011). Comunicación para el desarrollo: fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas. UNESCO, 5.
- Mohammadiane, M., & Medina, C. (2019). El índice de rentabilidad social de las radios comunitarias: una herramienta para el fortalecimiento de comunicación ciudadana. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, 140, 195-214.
<https://doi.org/10.16921/chasqui.v140.3720>
- Panchana, G., & Mena Iturralde, C. (2020). El mapa de los medios públicos de Ecuador: entre el auge y la ambigüedad. *Global Media Journal*, 42-59. <https://doi.org/10.6018/globalmedia.42>
- Pasquali, A. (1995). Reinventar los servicios públicos. *Nuevas Sociedad*, 70-89.
- Rincón, O. (2013). La paz como comunicación instituyente y destituyente en Colombia: las batallas político-comunicativas de Santos y Uribe. En *Comunicación para la Resistencia: Conceptos, Tensiones y Estrategias en el Campo Político de los Medios*, (pp. 191-214).
<https://doi.org/10.2307/j.ctvn96f5x.13>
- Rincón, O., & Magrini, S. (2010). Mucho gobierno y muchos medios, poco periodismo y pocas ciudadanías. En *Por qué nos odian tanto* (pp. 313-329).
- Roncagliolo, R. (1996). Latin America: community broadcasting as public broadcasting. *University of Luton Press*, 58.
- Safar, E., & Pasquali, A. (2006). La radiotelevisión pública en Venezuela. En I. Banerjee y K. Seneviratne, *Radiotelevisión de Servicio Público: Un Manual de Mejores Prácticas* (pp. 73-95). UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141584_spa
- Toro, L., & Rodríguez, F. (2001). La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 56.

Vélez, J. (2017). Situación actual de los medios públicos del Ecuador: estudio de caso. DOI:
<https://doi.org/10.14201/alh.31711>